

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A MANTENER Y CONTINUAR LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y EL MARCO CURRICULAR EN LOS TÉRMINOS ACTUALES.**

Quien suscribe, **Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A partir del 31 de enero de 2022, en el marco de la Primera Asamblea Nacional de Análisis del Plan y los Programas de Estudio, diversas autoridades educativas nacionales y estatales comenzaron la discusión sobre los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación básica.

Durante el ciclo de reuniones, el Director de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) propuso que en los libros de texto gratuitos se eliminen palabras como “calidad educativa”, “competencia”, “sociedad del conocimiento”, “eficiencia” y “productividad”, pues desde su perspectiva, se trata de términos “neoliberales”.

Ahora bien, a finales del mes de abril, la SEP presentó un nuevo *Marco curricular y plan de estudios 2022* en el que, a grandes rasgos, modifica profundamente la metodología de estudio de la educación básica a través de la desaparición de los grados escolares y en su lugar, implementar seis fases de aprendizaje, como se muestra a continuación:

Inicial	Preescolar			Primaria						Secundaria		
0 a 3 años	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
Fase 1	Fase 2			Fase 3		Fase 4		Fase 5		Fase 6		

Estas seis fases serían implementadas conforme a las siguientes edades:

- Fase 1: Educación inicial para niñas y niños de 0 a 3 años;
- Fase 2: Educación preescolar para estudiantes entre los 3 y 6 años;

- Fase 3: Primero y segundo de primaria para estudiantes entre 6 y 9 años;
- Fase 4: Tercero y cuarto de primaria para estudiantes de 9 a 11 años;
- Fase 5: Quinto y sexto de primaria para estudiantes de 11 a 13 años; y
- Fase 6: 3 grados de secundaria para estudiantes adolescentes de 13 a 15 años.

De esta manera, en el nuevo marco curricular, las primeras dos fases de aprendizaje no cuentan con asignaturas. Mientras que en las cuatro fases restantes (primaria y secundaria) las asignaturas, aunque al momento ni siquiera han sido definidas, se dividirán en cuatro campos formativos:

- Lenguajes.
- Saberes y pensamiento científico.
- Ética, naturaleza y sociedad.
- Temas de lo humano y lo comunitario.

Otro aspecto a destacar es que el modelo que pretende implementar la SEP, sitúa a la comunidad como el principal elemento de las relaciones pedagógicas, así como de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es decir, ahora la comunidad es el espacio social, cultural, político, productivo y simbólico, en el que se inscribe la escuela; relegando al individuo en segundo plano.

La SEP justifica su nuevo marco curricular argumentando que se trata de *“dedicar mayor tiempo a los procesos cognitivos, sociales, culturales que las y los estudiantes requieren para el desarrollo óptimo de sus capacidades”*, y por otro lado *“priorizar la planeación, seguimiento y evaluación del trabajo entre docentes a lo largo del tiempo, con la finalidad de realizar cambios o ajustes conforme avance el estudiantado”*.

Asimismo, este nuevo marco curricular contempla cambios en materia de planeación, seguimiento y evaluación del trabajo de las y los docentes que estaría en función del desarrollo de los avances de las y los estudiantes.

En México hemos enfrentado la pandemia, agravada por diversos problemas como inseguridad pública, falta de recursos en el sector salud, violencia, corrupción o impunidad; por lo que transformar el currículo de la educación básica, no es una tarea urgente. Por el contrario, si queremos brindarle a nuestras niñas, niños y adolescentes una educación de calidad, primero debemos combatir y mitigar los rezagos generados por la pandemia.

Sin embargo, esta inoportuna propuesta educativa no hace frente a ninguno de los problemas que actualmente adolece nuestro sistema educativo nacional, ni tampoco resuelve las tareas urgentes que surgieron con la pandemia.

El proyecto educativo que propone la SEP no está enfocado en enfrentar la deserción, el rezago, ni la pérdida de aprendizajes, entre otras consecuencias de la pandemia de COVID-19.

La propuesta publicada no establece con precisión los mecanismos de implementación enfocados a los campos formativos y no se señalan las asignaturas que se estudiarán por fase. Tampoco se indican los elementos que se habrán de observar para determinar si un estudiante puede avanzar a la siguiente fase.

Otra deficiencia, de singular importancia, es que este nuevo marco curricular no define cómo se interrelacionará este nuevo modelo con el correspondiente a la educación media superior y superior. Es decir, no se planifica una secuencia pedagógica coherente entre la educación básica y los estudios posteriores.

Además, implementar un nuevo modelo educativo tal y como el que se propone, implica un doble esfuerzo para las y los docentes que se encuentran actualmente combatiendo los efectos negativos de la pandemia en nuestro sector estudiantil.

Otro aspecto preocupante de la propuesta de la SEP, es que se busca eliminar los exámenes de evaluación internacional como el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA). Con ello se estarían eliminando mecanismos de comparación internacional que permiten diagnosticar y mejorar la calidad educativa del país.

Por ello, previo a la implementación de esta nueva metodología, debería definirse con claridad el material educativo que se empleará para la instrumentación del nuevo marco curricular, cómo va a ser el sistema de evaluación, cuál será el proceso de formación de las y los docentes y, sobre todo, cómo se interconectarán las fases de aprendizaje con la educación superior. Solo así, una vez resueltas dichas deficiencias, debería implementarse un programa piloto que permita medir las ventajas y desventajas, en escuelas de diferente modalidad y en los distintos grados escolares.

La educación no es un tema de ideología, ni puede ser materia de ocurrencias del poder en turno, por lo que cualquier modificación a las dinámicas del sistema educativo

mexicano requieren de la participación e involucramiento a profundidad de los expertos en la materia.

Incluso ya la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) señaló que la propuesta responde más a un cambio ideológico que a una evolución pedagógica del plan de estudios, por lo que se corre el riesgo de reducir la capacidad de aprendizaje de las y los estudiantes.<sup>1</sup>

Tanto el sector estudiantil como docente merecen tener un Marco curricular y un Plan de Estudios enfocado a promover el desarrollo académico con un enfoque global y no priorizar un sistema ideológico con una visión de corto plazo.

En un Estado democrático como el nuestro, debe evitarse todo intento de politización y de ideologización del sector estudiantil a través de los libros de texto, planes de estudio o marcos curriculares. Debe evitarse la imposición de vocabularios descontextualizados y de concepciones erróneas sobre los diversos sistemas políticos, económicos y sociales de la humanidad.

La educación no debe estar al servicio del poder en turno; por el contrario, debe ser universal, plural, multidisciplinaria y democrática. La educación debe ser liberadora, no dogmatizadora.

Expuesto lo anterior, en la bancada del Partido Revolucionario Institucional consideramos de máxima importancia garantizar una educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes de México, que dentro de las escuelas y planteles de nuestro sistema educativo adopten y obtengan el conocimiento y la formación adecuada para desarrollar sus competencias y que esto se traduzca en el futuro en la formación de profesiones de alto nivel y competitivos a nivel nacional e internacional.

Es por ello que consideramos pertinente hacer un llamado a las autoridades educativas del Ejecutivo Federal a evaluar a profundidad la viabilidad del Marco curricular y del Plan de Estudios que se pretenden implementar, a revisar el contenido de la propuesta y retroceder en la modificación de los grados por fases educativas con la intención de evitar un cambio que termine por perjudicar más que beneficiar a las y los estudiantes y a las y los profesores del sistema educativo.

---

<sup>1</sup> <https://www.forbes.com.mx/cambios-de-sep-al-modelo-educativo-son-mas-ideologicos-que-pedagogicos-coparmex/>

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos pertinente someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que realice todas las acciones necesarias a fin de mantener y continuar la aplicación del Plan de Estudios y el Marco Curricular en los términos actuales del modelo educativo y evitar la desaparición de los grados escolares.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de mayo de 2022.

**ATENTAMENTE**



**LÁZARO CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ AQUINO**  
**DIPUTADO FEDERAL**